1200 - 0051

Sabaneta, 27 de enero de 2025

DAVID FELIPE CANO GUTIÉRREZ
Secretario de Obras Públicas
Municipio de La Estrella

Referencia: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS EN LOS SECTORES SAN JOSE – MELEGUINDO Y TARAPACA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, INTERVENTORIA INCLUIDA."

Asunto: Solicitud de Prorroga del C.I 10030782024 de 2024

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar la prórroga al contrato interadministrativo de la referencia en los siguientes términos:

Consideraciones

1. Que, entre el Municipio de la Estrella y la EICE EDU HÁBITAT fue suscrito **el Contrato Interadministrativo 10030782024 de 2024,** que tiene por objeto: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS EN LOS SECTORES SAN JOSE – MELEGUINDO Y TARAPACA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, INTERVENTORIA INCLUIDA".

2. Que, el convenio de la referencia tiene fecha de inicio del 27 de noviembre de 2024, por un valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL DIEZ PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($995.501.010,54), y cuyo plazo de ejecución es hasta de cuarenta (40) días, sin exceder el 30 de diciembre de 2024.

3. Que, el 13 de diciembre de 2024, se realizó No. 1 al Contrato Interadministrativo N°. 10030782024 de 2024, por medio del cual se amplió el plazo de ejecución de la siguiente manera:

"***ARTICULO PRIMERO: AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada 10030782024***, *celebrado entre el Municipio de La Estrella y la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT -EICE EDU HABITAT-, cuyo objeto es: "Para la construcción de redes de alcantarillado de aguas residuales y lluvias en los sectores San José – Meleguindo y Tarapaca del municipio de la estrella, interventoria incluida.", hasta el* ***treinta y uno (31) de enero de 2025.***"

4. A continuación, se relacionan los contratos derivados de Obra e Interventoría para dar estricto cumplimiento al objeto del Contrato Interadministrativo en mención:

5. Que, entre la EICE EDU HÁBITAT y HAYEN ORLANDO GARCÍA GONZALEZ se celebra el contrato No. 063 de 2024 que tiene por objeto: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS EN LOS SECTORES DE SAN JOSE – MELEGUINDO Y TARAPACA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.", por un valor total de $ 861.166.065, y cuyo plazo de ejecución es hasta el 27 de enero de 2025.

6. Que, entre la EICE EDU HÁBITAT y VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S. en calidad de INTERVENTORÍA, se celebra el contrato No. 064 de 2024 que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS EN LOS SECTORES DE SAN JOSE - MELEGUINDO Y TARAPACA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA – ANTIOQUIA.", por un valor total de $86.190.563,70 IVA INCLUIDO, y cuyo plazo de ejecución inicial es hasta el 30 de enero de 2025.

7. En la fecha 23 de enero de 2025, el representante legal del Contratista INTERVENTORÍA VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S., manifiesta que recibió del Contratista de Obra HAYEN ORLANDO GARCÍA GONZÁLEZ, solicitud de prórroga por DOS (2) meses, es decir, hasta el 31 de marzo de 2025, mediante oficio del 23 de enero de 2025 con los siguientes argumentos:

"**(...)** *Una vez recibida la información planimétrica del proyecto de la referencia procedimos a plasmar la misma en campo y realizar una revisión más a detalle de lo consignando en planos y encontrado en campo, como consta en bitácora de obra esta tarea requirió de varios días, pero arrojo resultados muy importantes para el proyecto.*

✓Es de anotar que el proyecto tiene varios sectores a intervenir, donde algunos pueden ser funcionar de forma independiente a los otros.
✓Al momento de iniciar labores de detecto que en el sector de Meleguindo el alcantarillado esta taponado y las aguas residuales están corriendo por la vía pública, convirtiéndose esta situación en una cuestión de salud pública, que urge atender.
✓Una vez plasmado en campo los diseños y detectados las condiciones de obligatoria ejecución para atender la emergencia sanitaria se tiene que se debe ejecutar inicialmente los tramos comprendidos entre las cámaras de inspección # 17 y 7, y siguiendo con los tramos siguientes aguas arriba hasta llegar a la cámara # 1. Este sector de Meleguindo por diseño tiene tubería de diámetros 27" y 20", las cuales no están contratadas, por lo tanto, es obra extra a convenir con la entidad contratante, pero aún más importante que esto es que dichas tuberías fue necesario pedirlas a fabrica ya que no están en existencia en los distribuidores de la ciudad.

✓ Teniendo presente que las tuberías a instalar inicialmente son de mayor diámetro que las tuberías contratadas, y que estas (27" y 20") tienen un mayor grado de dificultad para su instalación, las brechas son más anchas y las cimentaciones mayores, el tiempo de ejecución de los trabajos requiere ser mayor del inicialmente pactado.
✓De acuerdo a los términos de referencia el plazo de ejecución del contrato de la referencia seria de un (1) mes sin superar el 27 de enero de 2025, pero los trámites administrativos inherente al contrato dieron como fecha de inicio el día 12 de enero de 2025, por lo tanto, la ejecución se redujo a 16 día calendario.

Por los motivos acá expuestos solicito formalmente que el Contrato No. 063 DE 2024 cuyo objeto es "Construcción de redes de alcantarillado de aguas residuales y lluvias en los sectores de San José – Meleguindo y Tarapaca del municipio de la estrella" sea ampliado su plazo de ejecución en DOS (2) MESES calendario contados a partir de la fecha actual de terminación. **(...)"**

8. Por lo anterior, esta interventoría solicita una prórroga en tiempo por 2 meses contados a partir de la fecha de terminación contractual, es decir, hasta el día 31 de marzo de 2025, a fin de garantizar el completo desarrollo del contrato de obra anteriormente mencionado y los tiempos de entrega de la por parte de interventoría.

9. Con todo lo anteriormente descrito los contratistas de Obra e Interventoría y el visto bueno de la supervisión de EICE EDU HÁBITAT se ve la necesidad de solicitar

tiempo adicional para lograr dar cumplimiento con las actividades que se presentaron en los análisis realizados entre las partes con el fin de dar culminación a la relación contractual y a la finalización y entrega de los ítems relacionados en el presupuesto.

10. Teniendo en cuenta que el contrato Interadministrativo No. 10030782024 de 2024 entre el Municipio de La Estrella y la EICE EDU HÁBITAT, su plazo de ejecución es hasta el 31 de enero de 2025, se solicita al Municipio una prórroga por 2 meses, es decir hasta el 31 de marzo de 2025, para culminar las actividades del Contrato de Obra Pública No. 063 de 2024 y del Contrato de Interventoría No. 064 de 2024, y su posterior liquidación.

11. Por lo anterior solicitamos una prórroga de tiempo por dos (2) mes más, es decir hasta el 31 de marzo de 2025 para ejecutar dicho contrato y dar estricto cumplimiento con el objeto contractual

SOLICITUD

Nos permitimos solicitar adición de tiempo para el contrato interadministrativo 10030782024 de 2024, hasta el 31 de marzo de 2025, con el fin de cumplir el objeto contractual.

Cualquier aclaración con gusto les será atendida

Atentamente,

YUDY GONZALEZ GONZALEZ
Subgerente de Proyectos
EICE DU HÁBITAT

Proyectó: Julian Vargas Jaramillo
Apoyo a la Supervisión